



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

ACTUACIONES Y CRITERIOS EN EL DESARROLLO DE LOS DISTINTOS PROYECTOS DE APERTURA DE LA MINA EN REOCÍN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4100-0062]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0062, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a actuaciones y criterios en el desarrollo de los distintos proyectos de apertura de la mina en Reocín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de septiembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0062]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de febrero de 2017 el Presidente Miguel Ángel Revilla anunció el interés de una empresa en reabrir la Mina de Reocín.

Tras muchos anuncios y actuaciones administrativas, el 3 de febrero de 2020, el Consejero de Innovación, Industria, Transporte y Comercio anunció en este Parlamento que la Concesión a Cantábrica de Zinc había finalizado el 24 de enero y no se iba a prorrogar, mientras que las otras concesiones continuaban con sus procesos de investigación.

Por todo ello se formula la siguiente interpelación.

Actuaciones y criterios del Gobierno de Cantabria en el desarrollo de los distintos proyectos de apertura de la mina en Reocín.

Santander, a 23 de septiembre de 2020

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."